

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO ‘ONE DIRECTION’

Antena 3 de Televisión S.A. (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo el presente concurso vinculado a conseguir cinco cámaras bloggie con ‘One Direction’ a través de su página web www.antena3.com en el ámbito territorial de España, en la que los usuarios participan de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar.

Participantes

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

En el caso de que el participante/s sea menor de edad, es necesario que remita una autorización paterna a la dirección postal indicada más arriba por correo ordinario.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de A3TV o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.

A3TV se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso.

2.- Mecánica.

Para participar en el concurso ‘Consigue cinco cámaras bloggie con One Direction’, el participante deberá ser mayor de edad y usuario de Zona 3.

Para concursar, es necesario enviar un vídeo por equipo (sólo un miembro del grupo hará llegar el vídeo, para ello deberá nombrarse a un ‘líder’ de la banda que será el que se registre como usuario de Zona 3) y recrear el nuevo videoclip de ‘One Direction’, ‘One Thing’. La duración del vídeo no puede ser superior a la del videoclip original (tres minutos y veinte segundos) y tampoco se admitirán aquellos trabajos que incluyan imágenes del vídeo musical original, ‘One Thing’.

IMPORTANTE: tanto el ‘líder’ de la banda como el resto de participantes que aparezcan en el vídeo deberán de ser mayores de edad. En el caso de que el ‘líder’, los miembros del equipo o alguno de los participantes en el vídeo sean menores de edad, os recordamos que es totalmente necesario que nos hagáis llegar una autorización paterna de cada uno de vosotros (de todos y cada uno de los menores de edad que aparezcan en el vídeo). Para ello tendréis que remitirnos vuestras autorizaciones a la dirección postal indicada más arriba por correo ordinario antes del 12 de abril (fecha en la que se sacará la lista de votación de los vídeos que han cumplido los requisitos para participar).

El lunes 9 de abril de 2012 a partir de las 12 horas comenzará la recepción de los vídeos a través de un MÓDULO TUCLIP que se colgará en la web de Celebrities.es. Se podrán enviar vídeos hasta el miércoles 11 de abril a las 12 horas.

Una vez recibidos los vídeos, se comprobará que cada uno de ellos cumple con los requisitos necesarios e indicados anteriormente para entrar a formar parte del concurso. Será el jueves 12 de abril, a partir de las 17 horas, cuando se publique la lista con los vídeos que a partir de ese momento podrán ser votados. El lunes 16 de abril, a las 17 horas, se cerrará la lista de votación.

Finalmente, una vez que nuestro equipo de informáticos haya revisado minuciosamente las puntuaciones, se dará a conocer el nombre del grupo ganador a lo largo del martes 17 de abril. Posteriormente, la discográfica, Sony Music, se pondrá en contacto con el 'líder' del grupo para hacerle llegar su premio.

Esta participación tendrá carácter gratuito.

Si alguno de los datos proporcionados por el usuario de Zona 3 (que será el nombrado como 'líder' de la banda) no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente equipo que más se aproxime a la puntuación ganadora.

3.- Premios.

El premio serán cinco cámaras bloggie para el equipo ganador. El responsable del buen funcionamiento y garantías del premio será la discográfica: Sony Music. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el premio deberá dirigirse contra esta empresa.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Finalizado el concurso, la discográfica Sony Music, se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de que en los días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante. A3TV realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que A3TV determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por A3TV en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

5.- Duración del concurso

El concurso ‘Consigue cinco cámaras bloggie con One Direction’ comenzará con la recepción de vídeos el lunes 9 de abril de 2012 a las 12 horas y finalizará el lunes 16 de abril a las 17 horas, fecha y hora en la que se cerrará la lista de votación.

Finalmente, una vez revisadas las puntuaciones por nuestros equipos informáticos, anunciaremos el ganador a o largo del día 17 de abril. Será la discográfica Sony Music quién se ponga en contacto con el ‘líder’ del grupo para hacerle llegar las cinco cámaras bloggie que habrá ganado su equipo.

6.-Datos personales

Política de privacidad y protección de datos personales:

Consultar la política de privacidad y la política de protección de datos en:

<http://zona3.antena3.com/jsp/forms/legal.html>.

7.- Aceptación de las bases

Con el envío del correo electrónico y/o registro en ZONA 3 el usuario acepta las presentes bases (cuya versión genérica podrá ser consultada en todo momento en la página web www.antena3.com bajo el nombre de “BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVES DE ANTENA3.COM”) y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, programas o sorteo en el que participa.

Asimismo da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en la página web y en el teletexto de Antena 3 en el caso de que resulte premiado en alguno de los concursos, sorteos y/o promociones, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio. A3TV se reserva el derecho a modificar o anular en cualquier momento las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.